

Jorge Esob Casar. Camde

ORIGEN	DESTINO	F/H IMPRESION	F/H ADMISION
MEDELLIN ANTIOQUIA	MEDELLIN ANTIOQUIA	2025-12-16 11:26:14	2025-12-16 11:25:52



REMITENTE	DE: ISVIMED		PARA: OCTAVIO DE JESUS LONDOÑO ACUÑA	
	INFO@ISVIMED.GOV.CO		NA	
	CAD		Dir: CLL 65 97A 106 (911)	
	Dir: CALLE 47D # 75-240		COD POS: 050036	
Ciudad - Pais		País		
MEDELLIN ANTIOQUIA - COLOMBIA		COLOMBIA		
Telefono:		Telefono:		
4304310		900 014 480		
DICE CONTENER: RADICADO 6262		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA] Eta: 2025-12-18 D+2		
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
		☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		
		☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dir. errada ☐ Otros		
		PESO / EQUIPAMIENTO / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades		
		Valor Declarado \$0		
		Porcentaje Seguro \$0		
		Otros Valores \$0		
		Flete \$900		
		Valor Total \$900		

Guía No.	3340535600925
OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CALLE 32EE # 80C 14 3438816/3438111 CERTIPOSTAL.COM INFO@CERTIPOSTAL.COM LIC 2519 DE OCTUBRE 23 DE 2015 CERTIPOSTAL SAS	

IMPRESO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS [BOG]] ODS: 24735400925 / COD.IMP: 53257200925 USUARIO: JHON STEVEN MUÑOZ DIAZ 3340535600925 CONSULTE SU ENVIO EN: CERTIPOSTAL.COM

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	CÓDIGO: F-GJ-28
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 25

Medellín,

Señor(a)
OCTAVIO DE JESUS LONDOÑO ACUÑA
 C.C.71277450
 Celular: 3242020908
 Correo electrónico: sin dato
 Dirección: CLL 65 97A 106 (911)
 Medellín, Antioquia

RADICADO: S 6260
Fecha : 2025-12-11 13:51:46
Anexos:
 ISVIMED - SUBDIRECCION POBLACIONAL

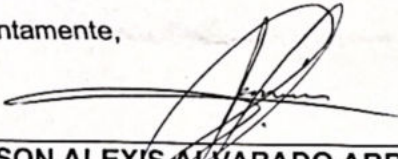
Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución 3590 del 02 de diciembre de 2025

Por medio de la presente le informamos que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, debe presentarse con su cedula de ciudadanía, en las instalaciones de la Sede de Arrendamiento Temporal –ISVIMED- ubicado en la Carrera 40 # 49-24, piso 5 oficina 506, Medellín, en el horario de lunes a jueves de 7:30 am a 12:15 m y de 01:30 p.m. a 5:00 pm. Y viernes de 07:30 a.m. a 12.m. y de 01:30 p.m. a 04:00 p.m.

Lo anterior con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución 3590 del 02 de diciembre de 2025, por medio de la cual se decreta la terminación del subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT- al hogar, cuya jefe es **OCTAVIO DE JESUS LONDOÑO ACUÑA**, identificada con cédula de ciudadanía N°71277450.

En caso de no asistir dentro del término previsto, se procederá a notificarle por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,


JAISON ALEXIS ALVARADO ARRAUTH
 Profesional Especializado
 ISVIMED

Elaboró:	
	Maria Fernanda Mejia Gañan
	Abogada contratista -ISVIMED